



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

OTORGA PLAZO ADICIONAL PARA 17 SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR D.S. N° 255 (V. y U), TÍTULO II, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO JJ.VV. VILLA LOS RÍOS PDA, DE LA COMUNA DE LOS ÁNGELES.

Concepción , 12 MAR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 127

**VISTOS:**

La Ley 19.880 del año 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar; el Oficio Ordinario N° 10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de fecha 05.01.2011 que establece criterios sobre prórrogas y/o aumento de plazos para proyectos FSV y PPPF; la Resolución Exenta N° 365, de fecha 15.06.2021, de esta SEREMI que delega atribuciones que indica en funcionarios del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta Seremi; Resolución TRA N° 272/34/2023 que nombra como titular a la jefa del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 19 (V. y U.) de 2022, de 06.05.2022, que designa SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, el proyecto JJ.VV. Villa Los Ríos PDA, de la comuna de Los Ángeles, Código 167010, correspondiente al Título II del Programa de Protección del Patrimonio Familiar reglamentado por el D.S. N° 255 (V. y U) de 2006, fue seleccionado mediante Resolución Exenta N° 335 (V. y U.) del 03.03.2022, encargándose su ejecución a la PSAT Municipalidad de Los Ángeles. Consta, además, que los certificados de subsidios fueron emitidos con fecha 21.03.2022 y expiraron el 21.03.2023.
- 2) Que, fluye de los antecedentes, que la PSAT Municipalidad de Los Ángeles, ingresó a SERVIU con fecha 12.02.2024, el Ord. SCP N°125, en el cual solicita plazo adicional para 17 subsidios habitacionales correspondiente a los beneficiarios del proyecto JJ.VV. Villa Los Ríos PDA, de la comuna de Los Ángeles. Fundó su solicitud, señalando que el proyecto no se ejecutó dentro de la vigencia del subsidio principalmente por que la Empresa constructora a cargo de ejecutar el proyecto presento una serie de retrasos producto de la falta de stock de materiales y dificultades para conseguir mano de obra calificada, además, se le realizaron observaciones a los trabajos ejecutados los que se demoraron en ser subsanadas, alcanzando a ejecutar 5 de las 19 viviendas que contemplaba el proyecto, dentro de la vigencia del subsidio. Producto de dicha situación se gestionó la renuncia de la empresa constructora y se realizó la resciliación del contrato. Actualmente la nueva empresa constructora contratada para ejecutar las obras se encuentra avanzando con normalidad.
- 3) Que, mediante Oficio Ordinario Electrónico N° 1215 de fecha 19.02.2024, SERVIU Región del Biobío solicitó a esta Secretaría Regional Ministerial autorizar plazo adicional para 17 Subsidio Habitacional correspondiente a los beneficiarios del proyecto JJ.VV. Villa Los Ríos PDA, de la comuna de Los Ángeles fundándose en el Informe Técnico elaborado por Supervisor SERVIU, que corroboró lo señalado por el PSAT, agregando que el avance total de obras es de un 50%.
- 4) El Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta SEREMI ha verificado los antecedentes antes señalados, dando cuenta que el porcentaje de avance de obras es de un 50% verificando también que existe disponibilidad presupuestaria, por lo que se otorgará un nuevo plazo adicional por 180 días, para continuar con las obras y posteriormente gestionar el cobro del subsidio y dar termino administrativo al proyecto.
- 5) Que la Resolución Exenta N° 365 de fecha 15.06.2021 de esta SEREMI, delegó en el jefe de Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, la facultad para otorgar,

mediante resoluciones fundadas, plazos adicionales, prorrogas o nuevos plazos de vigencia a subsidios o certificados de subsidios de programas habitacionales, inicio de obras o de recepción de obras, en las condiciones y con los requisitos que en cada caso corresponda.

Por lo expuesto, procede dictar la siguiente,

### **RESOLUCIÓN:**

**1) OTÓRGASE** Plazo Adicional de 180 días para 17 subsidios del Programa Protección del Patrimonio Familiar del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, Título II, perteneciente a los beneficiarios del proyecto JJ.VV. Villa Los Ríos PDA, de la comuna de Los Ángeles, que se individualiza a continuación:

<b>N°</b>	<b>NOMBRE BENEFICIARIO</b>	<b>RUT</b>	<b>N° CERT. DE SUBSIDIO (HM2 N° DA5-2021)</b>
1	CARMEN CONSUELO ALMEIDA REYES	9.192.994-5	336754
2	CYNTHIA VANESSA CIFUENTES ZENTENO	16.481.596-K	336771
3	ADRIANA ROSARIO GÓMEZ BASCUÑÁN	9.685.555-9	336765
4	MARÍA INÉS MUÑOZ FUENTES	8.354.517-8	336764
5	MARÍA MAGDALENA SÁEZ SANDOVAL	13.144.627-6	336759
6	LEONEL VLADIMIR SEGUEL ORMEÑO	11.701.282-4	336757
7	ISABEL MAGDALENA TRONCOSO OBREQUE	15.953.145-7	336772
8	GRACIELA DEL CARMEN VÁSQUEZ PINO	11.113.346-8	336755
9	OSCAR ALBERTO YÁÑEZ NAVARRETE	7.562.587-1	336767
10	RAMÓN FRANCISCO BELTRÁN SILVA	12.327.997-2	336758
11	LUIS HUMBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	15.628.005-4	336762
12	PAULA CARMEN LIZAMA LIZAMA	16.394.842-7	336770
13	MÓNICA DEL CARMEN PARRA FICA	14.235.076-9	336760
14	TERESA DE JESÚS VALLEJOS GUZMÁN	7.344.220-6	336769
15	ELIZABETH VIVIANA ZENTENO LÓPEZ	8.204.046-3	336763
16	ZULEMA ROSARIO DÍAZ BASTIDAS	11.242.460-1	336756
17	ELIANA DEL CARMEN GODOY HERNÁNDEZ	6.914.775-5	336766

**2)** El Plazo Adicional registrá a contar de la fecha de la presente Resolución Exenta.

### **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**RUTH MAGDALENA CHÁVEZ SEGUEL**  
**JEFA DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO**

TST/CLC

#### DISTRIBUCIÓN:

- PSAT MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
- DPH MINVU.
- DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.
- DELEGACIÓN SERVIU BIO-BIO
- DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO SEREMI.
- TRANSPARENCIA ACTIVA.

- OFICINA DE PARTES.